

CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA //ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.//DTE. JORGE TIBERIO UCHIMA MENESES.//DDO. COLPENSIONES Y OTROS//RAD. 76001-31-05-018-2024-00256-00

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Miércoles 14/08/2024 15:10

Para: Juzgado 18 Laboral - Valle Del Cauca - Cali <j18lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: sergiopbpensiones@yahoo.com.co <sergiopbpensiones@yahoo.com.co>; emyabc@yahoo.com <emyabc@yahoo.com>; Luis Carlos Pereira Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>; cliente@skandia.com.co <cliente@skandia.com.co>; Porvenir S.A. <notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>

Cco: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>; Sergio David Limas Martinez <slimas@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (28 MB)

CONTESTACIÓN Y ANEXOS- ALLIANZ VIDA - DTE JORGE TIBERIO UCHIMA MENESES.pdf;

Señores

JUZGADO DIECIOCHO (18) LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI.

j18lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: JORGE TIBERIO UCHIMA MENESES

Demandado: COLPENSIONES Y OTROS.

Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 76001-31-05-018-2024-00256-00

Asunto: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, conforme al poder general conferido y el cual se adjunta al presente libelo, manifiesto que estando dentro del término legal oportuno, respetuosamente procedo a contestar en **primer lugar**, la demanda impetrada por el señor **JORGE TIBERIO UCHIMA MENESES** en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, PORVENIR S.A., SKANDIA S.A. y COLFONDOS PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. y en **segundo lugar**, a pronunciarme frente al llamamiento en garantía formulado por esta última entidad a mi representada.

De conformidad con lo establecido en la Ley 2213 de 2022, se copia a los demás sujetos procesales.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

SDLM

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments